

**RESOLUCION de 27 de febrero de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, sobre autorización Administrativa de intalación eléctrica, y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013724.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: T.M. a intercalar entre P.H. núm. 5094 y 5095 de L.A.M.T. 13,2 KV. «Torviscal».

Final: T.M. a intercalar entre P.H. núm. 5095 y 5096 de L.A.M.T. 13,2 KV. «Torviscal».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,134.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Vivares, en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 1.204.626.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013724.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de febrero de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 2 de marzo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014310.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: T.M. núm. 85 bis, a instalar en L.A.M.T. «Zalamea».

Final: T.M. núm. 86, a instalar en L.A.M.T. «Zalamea».

Término municipal afectado: Benquerencia de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,059.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Puerto Hurraco, en el T.M. de Benquerencia de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 1.949.329.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-014310.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo